En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV II, para su conocimiento y efectos

construientes.

Dios guarde a VV. II, muchos años.

Madrid 29 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos, Sr.s., Saissecratario de Información y Turismo, Suosecretario de Turismo y Director general de Empresos y Actividades Turísticas

#### ANEXO I

#### TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL EN ESPA-NOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUIAS Y CUTAS-INTERPRETES DE RONDA (MALAGA)

#### Hinerarios y datos turisticos

Tema 1.º Comunicaciones con Ronda por ferrocarril y carretira.-Lineas de autobuses.

Trut m.—Lineas de autobuses.

Toma 2º Telherario practico para la visita de Ronda.

Toma 2º Lebros e guias más importantes sobre Ronda.

Toma 4º La caza en Ronda.—El Coto Nacional de la Subservitaria de Turismo en la Surtania de Ronda.

Toma 5.º Tot des restaurantes, salas de fiestas, espectaculos, etcetera, y precios y horarios de visita de los principales monumentes, museos, etc., de Ronda.

#### Lecislación y organizaciones turísticas

Tema 1 : Ereve nocion de la organización del Ministerio de

Tema 1º Breve norma de la organización del Ministerio de Información y Tarismo.

Tema 2º Organización de la Subsecretaria de Turismo.

Direction a generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turisticas.—Servicios y Secciones de la referida Subsecretaria.—Finalidad y functiones de las Oficinas de Información Turistica dependientos de este Ministerio: red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turistica.

Tema 3.º La Hosteleria y su ciasificación por categorias.— Precios y servicios.—Realamentación española de Agencias de Viajes.—Realamentación española del camping.—Su clasifica-

Viajos.—Reglamentación espeñola del camping.—Su clasifica-ción en caracteria — Sendicato Nacional de Hosteleria: Funcio-nes y organización.

Tema 4.º La Administración Turística Española; Rutas na-cionales.—Establecimientos turísticos del Estado; Albergues, pa-radores, hosterias y refuzios.—Características diferenciales prin-cipales, servicios, precios y emplazamiento de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos. Tema 5.º Reglamento de Guias, Guias-Intérpretes y Correos de Turísmo.—Esta profesional.—Derechos y obligaciones.—San-ciones.

ciones.

Tema 6.º Di legaziones Provinciales de este Ministerio.-Fun-

ciones en relación con la Hostolería, Agencias de Viajes y los Guias, Guias-Intérprotes y Correos de Turismo. Tema 7. Documentación oblizatoria de los extranjeros para su extrada en España.—Pasaportes y visados.—Pacilidades para emperación de articulos españoles manufacturados adquiridos

Teme 2. Retumen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de venientes en España con carácter temporal.

### ANEXO II

#### TEMARIO PARA IL SEGUNDO EJERCICIO (ESCRITO EN ISPANCE OFF HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A CULAS Y GUIAS-INTERPRETES LOCALES DE RONDA (MALAGA)

### Geografia, Historia y Literatura

Toma 1.5 Silvación y características geográficas principales

de la gramma de Millara. Tima 2 : El clima y la agricultura en la provincia de Mála ? Tima ? Lo imbistria en la provincia de Malaga

Thing 4 - El missio rendeño Thing 5 - Er missio rendeño Thing 5 - Er we sintesta de la Historia de Ronda hasta la Resenque, i --Pariñes que la dominaron y nombres que la

Comedia.

"The Communication of the Communication o

Catalling Transport to Marstranza de Caballeria: su historia — Highes massed in tradición de la Historia de Ronda desde la Recongueza hacia investis cuas

#### Arte y folklore

Tenn 1 · V sticles artisticos de la dominación romana.—El teatro. Fl puente reacam «Restos de la dominación árabe.—Cusa del fil y Morce sa historia, estatuas, fuentes, templetes, estannoca y otros dates de este jarán.—Casa de Mondragón.—Puenta de Abaceabar.—El puente árabe.

Tena 2 · Mananentes artisticos posteriores a la Reconquista: Colegiata de Santa Maria la Mayor: su parte antiqua (tem-

plo romano y mezquita) y su parte moderna.—Iniesia del Espiritu Santo.—Puerta de San Francisco.—Casa del Marqués de Salvatierra.—Sillón del Rey Moro.—El puente nuevo español.

Tema 3.º Otros edificios religioses y civiles de interés turistico.

rissico.
Tema 4.º La cueva de la Pileta en Benaojan.
Tema 5.º La plaza de toros de Ronda.—Historia de la Escueia de l'auromaquia rondeña.—Los romeros.
Tema 6.º Tradiciones y livendas de Ronda.
Tema 7.º Fiestas principales de Ronda.—Gastronomia, vinos y autecario en lo progripcio de Malago.

# y artesanía en la provincia de Málaga.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel relerente al concurso para prover una piaza de Agente Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mora de Rubirlos (Teruel).

En el «Boletm Oficial de la Provincia de Tameia numero 139, de 20 de noviembre de 1963, se publica anuncio de concurso para la provisión de una paza de Agente Recanador de Contribuciones de la Zona de Mora de Eubelos (Teraen).

Dicha vacante corresponde al tumo de funcionarios provinciales, y caso de no concurrir ninguno de estos, al de funcionarios de Hacienda, y, en su defecto, al turno hore.

El cargo de la Zona, en 1962, ascendió a 3.767.033.12 pesetas, y el premio asignado en voluntaria es del 2 por 100, teniendo asimismo encomendada la cobranza del arbitrio provincial, Cámaras oficiales, placas del campo y arbitrios menticipal se con premios diversos. premios diversos

Teruel, 21 de noviembre de 1963.—El Prisidente, Francisco Fuertes Martin.—6.693.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Viloria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una placa de Subjefe del Cuerpo de Bomberos y se hace publica la composición del Tribunal calificador.

Relación de los aspirantes admitidos a la opesición para la provisión de una plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos y constitución del Tribunal que ha de actuar en la misma:

spirante admitido: Don José Antonio García de Andoin Grijalba

Aspirantes excluidos; Ninguno,

### Tribuna!

Quedará constituído por los señores siguientes:

Presidente: El ilustrisimo señor Alcalde don Luis Ibarra Landere o miembro de la Corporación en quien delegue.

Don Emilio Sanz Eguren, representante del Profesorado Of:-

cial del Estado.

Don Manuel Ortiz Piñeiro, en representación de la Dirección
General de Administración Local.

Don Micuel Mieg Alonso, Arquitecto municipal y Jafe del

Cuerppo de Bomberos.

Don Pascual Roson Pérez, Secretado seneral del excelentisimo Ayuntamiento, que a su vez estuara de Secretario del
Tribunal, solvo que delegue expresemente en un funcionario al-

Vitoria, § de noviembre de 1863—El Alculée, Luis Ibana Landete—El Secretario—5,846.

RESOLUCION del Amentamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la opo-sición para la procisión de una plusa de Perito Topo-urajo y se hace publica la composición del Tribunal ca-tración. lineador.

Relación de los aspirantes admaiaes a la oposición para la provision de una pignat de Perito Teoperato y constitución del Pribunal que ha de actuar en la misma;

Asustante admitido: Don Saintules Liepez Sánchez Aspirantes excluidos: Nimuro-

#### Tribucui

Prosidente: Ilustrisimo señor Alcalde don Luis Ibarra Landete o miembro de la Corporación en qui in delegui-

Don Vicente Puertas Bonilla, en representación del Pro-fesorado oficial. Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales

Don Miguel Mieg Alonso Jefe de los Servicios Técnicos de

esta Corporación. Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Nota.—No se ha designado representante del Colegio Téc-

nico Profesional por no existir en esta ciudad.

Vitoria, 9 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—El Secretario.—5.845.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la opo-sición para la provisión de una plaza de Aparejador y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Relación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Aparejador y constitución del Tri-bunal que ha de actuar en la misma: Aspirantes admitidos: Don Jose Luis González Loizaga y don Jose Domingo Oyarzábal Fernández.
Aspirantes excluídos: Ninguno.

Presidente: Iiustrísimo señor Alcalde don Luis Ibarra Landete o miembro de la Corporación en quien delegue.

Don Vicente Puertas Bonilla, Catedrático de la Escuela de Peritos Industriales de esta ciudad, en representación del Pro-

Perios industriales de esta ciudad, en representación del Pro-fesorado oficial.

Don Francisco Ruiz de Arriba, Aparejador, en representa-ción del Colegio Oficial de Aparejadores de Vizcaya, Delegación de Alava.

Don Miguel Mieg Alonso, Jefe de los Servicios Técnicos de la Corporación

Don Pascual Rosón Pérez, Secretario general de la Corpora-ción que, a su vez, actuará de Secretario del Tribunal o persona en quien expresamente delegue.

Vitoria, 9 de noviembre de Landete.—El Secretario.—5.844. 9 de noviembre de 1963.-El Alcalde, Luis Ibarra

### Otras disposiciones Ш.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de julio de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 37 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplica-ción del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo dei Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha te-nid, a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcala de Henares: Ricardo Muñoz Montesinos y Ramón García Iglesias.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcala de Henares: Maria Alfaro Sánchez y Dolores Martin Illescas.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Luis Cajal Fanlo.
De la Prisión Central de Burgos: Simón González García y José Barroso Morales

José Barroso Morales.

De la Colonia Penitenciaria de El Duesc-Santoña (Santander): Manuel Hervia Herrero, Eliseo Jerez Miguel, Victor Barceló Onorrus y Sebastián Borao San José

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: Lope Gómez Medrano.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Ramona Hergueta Heras, Juan Trujillo del Rio y Fernando Romero Calvo Del Sanatorio Psiquiatrico Penitenciario de Madrid: Anto-

nio Pascual Sánchez

Del Instituto Geriatrico Penitenciario de Malaga; Enrique Coronado Clemente. Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Agustín

Soria Cedillo,

De la Prisión Central de Puerto de Santa Maria (Cadiz):

Santiago Amador Martinez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Aurelio Faubell Bayona.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Iglesias Vidal. De la Prisión Celular de Barcelona: Francisco Soler Tormo. De la Prisión Provincial de Cádiz: Antonio Paramio San-

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Valentina Peláez Pozo.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Hidalgo Villodres

y Francisco Francés Gámez.

De la Prisión Provincial de Logroño: Julián Queralt Expo-

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Durán Amado. Antonio Jurado Márquez y Ernesto Garrido Soria.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Rosario Fuentes Bassas y Antonia Fernández García.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Pedro Palacios Morán.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Jesús Rupérez Rodriguez.

De la Prisión Provincial de Santander Jesús Silvestre Gutierrez Ochoa.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Francisco Rosique de las Heras.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Mustafá Ben Mizzian Tahar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones,

# MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

DECRETO 3093/1963, de 31 de octubre, por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Ensanche y mejora del firme, drenaje. refuerzo y doble tratamiento superficial de los puntos kilométricos 223 al 235 de la C N III, de Madrid a Va-lencia» (Cuenca).

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Ensanche y mejora de firme, drenaje, refuerzo y doble tratamiento superficial, Nacional tercera, Madrid a Valencia, puntos kilométricos doscientos veintitrés al doscientos treinta y cinco. Entre Graja de Iniesta y Cuestas de Contreras», provincia de Cuenca, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Pública y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. sesenta v tres.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Ensanche y mejora de firme, drenaje, refuerzo y doble tratamiento superficial, Nacional tercera, Madrid a Valencia, puntos kilométricos doscientos veintitres al doscientos treinta y cinco. Entre Graja de Iniesta y Cuestas de Contreras», provincia de Cuenca.

Artículo segundo —Se appuebe el carto de matridia.

Articulo segundo.—Se aprueba el gasto de veintiún millones ciento treinta y dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesctas con ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputable al crédito de la sección decimoséptima,